



AUTORIZA CORTE DE TRANSITO QUE INDICA.

DECRETO EX. N° 3421

MELIPILLA, 20 DIC. 2012

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) La Solicitud S/N°, de fecha diciembre de 2012, de la Junta de Vecinos Santa Elvira;
- b) Las facultades conferidas por la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones posteriores;

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, a la **Junta de Vecinos Santa Elvira**, realizar el corte de tránsito de la Calle José M. Carrera, entre Arza y Yécora, con motivo de la realización de Fiesta Navideña para los Niños del sector, desde las 18:00 hasta las 21:00 horas, del día 22 de diciembre de 2012.

2.- Responsable de este evento será doña Angela Meza, Presidenta de la Junta de Vecinos Santa Elvira.

Anótese, comuníquese y archívese.



**JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL**

JGM/MUQ/ygs.

DISTRIBUCIÓN:

- 24ª Comisaría Carabineros de Melipilla
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Departamento de Tránsito
- Dirección de Inspección
- Organizaciones Comunitarias
- Seguridad Pública
- Interesado
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/



**JOSE GUERRA SILVA
ALCALDE SUBROGANTE
MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA**